



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 063-2024-A-MDP

Pachia, 04 de junio del 2024

VISTO:

Mediante Informe N° 0192-2024-GPPyR-GM/MDP, Informe N° 0336-2024-GDESA/GM/MDP, Oficio N°05-2024 de fecha 26 de abril del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y al Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Oficio N°05-2024 de fecha 26 de abril del 2024, suscrito por la Presidenta de la Comunidad Campesina de Higuerañi, solicita apoyo para la realización del aniversario de la Comunidad Campesina de Higuerañi.

Que, mediante Informe N° 0336-2024-GDESA/GM/MDP de fecha 03 de junio del 2024, suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, SOLICITA la habilitación de fondos para cumplimiento de Acuerdo de Concejo N°37-2024-CM-MDP, por encargo interno, por motivo de la solicitud para la realización del aniversario de la Comunidad Campesina de Higuerañi, a realizarse el día 09 de junio del presente año, por el monto de S/3,000.00 (Tres mil con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N° 192-2024-GPPyR-GM/MDP, de fecha 04 de junio del 2024, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, emite OPINION FAVORABLE para la Certificación de Crédito Presupuestario, señala que deberá ser afectada a la siguiente cadena de gasto:

Programa Ptal	: 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Producto
Proyecto	: 3999999 Sin Producto
Acción de Inv.	: 5000690 Desarrollo Económico Social
Función	: 23 Protección Social
División Func	: 051 Asistencia Social
Grupo Func	: 0114 Desarrollo de Capacidades Sociales
Finalidad	: 0034451 Apoyo al Desarrollo de Capacidades Productivas y Sociales
Sec. Func	: 029 Gerencia de Desarrollo Económico y Social
Fte. Flo	: 02 Recursos Directamente Recaudados
Rubro	: 09-00 Recursos Directamente Recaudados
Clasificador de Gasto	: 2.5.3.1.1.99 A otras personas naturales
Monto Total	: S/3,000.00
Certificación N°	: 00739-2024

Que, en atención a lo señalado en los párrafos anteriores, y luego del análisis realizado al expediente administrativo en mención, corresponde emitir acto resolutorio para la Implementación del Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 037-2024-CM-MDP por el monto de S/. 3,000.00 (Tres Mil CON 00/100 SOLES).

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; con visación de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: IMPLEMENTAR el ARTICULO PRIMERO del ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2024-CM-MDP, DISPONE: APROBAR LA DONACION ECONOMICA A FAVOR DE PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HIGUERANI, PARA QUE UTILICE DICHO DINERO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA SOLVENTAR LOS GASTOS EN LA ACTIVIDAD POR EL ANIVERSARIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HIGUERANI POR LA SUMA DE S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles), que se realizara el día 09 de junio del presente año.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Gerente de Administración, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABELAS HUAYTA TINTANA
ALCALDE

C.C.; Arch.; ALCALDÍA, GM; GA; GPPR; GAJ; GDESA.

Municipalidad Distrital de Pachia
CERTIFICO:
 Que la presente copia fotostática es exactamente igual al Original que se he tenido a la vista al que se remite en caso necesario.
 Pachia, 10 JUN. 2024

Abog. General
 Abog. General
 Abog. General
 Abog. General